

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

TRASLADOS PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Magistrado ponente: Dr. CARLOS ALFONOS GUECHÁ MEDINA				TRASLADO PARA QUE LAS PARTES PRESENTEN LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN		TÉRMINO PARA QUE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EMITA CONCEPTO	
RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
20-001-23-33-000-2019-00259-00	ACCIÓN DE GRUPO	JUAN JOSÉ GONZALEZ NARANJO Y OTROS	NACIÓN -PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO -MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	17 DE ENERO DEL 2022	21 DE ENERO DEL 2022	17 DE ENERO DEL 2022	21 DE ENERO DEL 2022

Constancia: hoy, diecisiete (17) de enero de dos mil veintidos (2021) se publica la presente lista en la página web de la rama judicial. El traslado de los alegatos de conclusión, correrá por el término de cinco (05) a las partes para alegar de conclusión, conforme lo dispone el artículo 63 de la Ley 472 de 1998.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

TAC/DEP/geg

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar